

## **Instituto Nacional de las Mujeres**

### **Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí**

#### **Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres 2020**

##### **Proyecto:**

**Acciones de prevención y atención alineadas a la ENAPEA para erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo adolescente en seis municipios de San Luis Potosí.**

##### **Meta:**

**219.MT FOBAM-3 Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.**

**Informe sobre los alcances de las intervenciones realizadas para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la IVE.**

**Diciembre de 2020**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b> .....	5
<b>3. OBJETIVOS</b> .....	7
<b>3.1 Objetivo general</b> .....	7
<b>3.2 Objetivos específicos</b> .....	7
<b>4. DESARROLLO</b> .....	8
<b>4.1 ACTIVIDAD 1: Integración y difusión de un directorio de enlaces institucionales estatales y municipales para la atención, referencia y contrarreferencia de las niñas y adolescentes embarazadas (o en riesgo de quedar embarazadas) ante violencia o abuso sexual</b> .....	8
<b>4.2 ACTIVIDAD 2: Realizar 6 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del Derecho a la IVE</b> .....	9
<b>4.2.1 Calendarización de los talleres dirigidos a servidoras y servidores públicos</b> .....	10
<b>4.2.2 Metodologías y técnicas empleadas en el desarrollo de los talleres destinados a personas prestadoras de servicios institucionales</b> .....	11
<b>4.3 ACTIVIDAD 3: Realizar 6 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE</b> .....	12
<b>4.3.1 Metodologías y técnicas empleadas en el desarrollo de los talleres destinados a madres, padres y personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes</b> .....	13
<b>4.3.2 Formas de evaluación</b> .....	14
<b>4.4 ACTIVIDAD 4: 2 Jornadas comunitarias para población adulta y adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y el abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, de su derecho a la IVE.</b> .....	14
<b>4.4.1 Procesos de Aprendizaje</b> .....	15
<b>4.4.2 Metodologías empleadas para el desarrollo de las 2 jornadas comunitarias</b> .....	15

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	16
<b>6. RECOMENDACIONES</b> .....	20
<b>7. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	22
<b>8. ANEXOS</b> .....	24

## 1. INTRODUCCIÓN

En San Luis Potosí residen 535.9 mil adolescentes que representan 19.5 por ciento de la población total del estado. El segundo informe de los indicadores para monitoreo y seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) 2018, proporciona algunas estadísticas importantes para el estado de San Luis Potosí: el Índice de Desarrollo Juvenil 2019 que se basa en cuatro componentes (prosperidad, bienestar, participación e inclusión) fue de 0.64 para el estado, mayor al nacional de 0.53; el porcentaje de niñas, niños y adolescentes clasificados no pobres ni vulnerables fue de 19.06 en 2018, mayor al 15.12 registrado en 2014; no obstante, a pesar de mostrar un avance positivo en estos indicadores, hay algunos que no son favorables:

- La tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años ha ido en aumento, en 2012 fue de 1.83, en 2015 se incrementó a 2.03 y en 2018 aumentó a 2.25, esta última muy similar a la tasa nacional en el mismo año que fue de 2.28.
- La tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años en 2015 fue 70.24 y en 2019 se registró un descenso, siendo esta de 67.76, en ambos casos menores a las tasas nacionales de 74.33 y 69.46 respectivamente, sin embargo, muy lejos aún de la meta al 2030 que es de 35.9. • El porcentaje de niñas y adolescentes de 12 a 19 años que han estado embarazadas alguna vez en el estado (2012) es de 12.9, lo que ubica a San Luis Potosí como uno de los 14 estados con porcentajes más altos que el nacional de 10.7.
- El porcentaje de niñas y adolescentes de 12 a 19 años que han estado embarazadas alguna vez entre las que han iniciado su vida sexual es más de la mitad (55.8), también superior al porcentaje nacional de 52.1.

El embarazo en la población adolescente se relaciona con factores determinados por el contexto social, económico y cultural en el que se desarrolla y habita este grupo de edad, problemática que se traslada a nivel municipal y localidad, de esta manera, tanto la situación socioeconómica como cultural, además de la ubicación geográfica de cada municipio condiciona la disponibilidad y accesibilidad de la información y los servicios de salud sexual y reproductiva en la población adolescente para prevenir embarazos no deseados, o bien para acceder a servicios de interrupción voluntaria del embarazo.

## 2. JUSTIFICACIÓN

En respuesta a las condiciones antes citadas, la ENAPEA estableció la creación de un Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), que tiene como objetivo constituir mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación que permitan la efectiva implementación de esta Estrategia en el nivel federal, con el concurso de las instancias que la integran. La ENAPEA establece también que “las entidades federativas constituirán el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), tomando como modelo de referencia el Nacional, pero se podrá adecuar el modelo respetando los arreglos institucionales en los estados. En este contexto, San Luis Potosí instaló el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) conformado por dependencias y entidades estatales, oficinas regionales o delegaciones de las instituciones federales, así como entidades académicas y organizaciones de la sociedad civil.

Dados estos indicadores que muestran la problemática existente en el estado y para dar seguimiento al proyecto ejecutado en 2019 con recursos del PROEQUIDAD, el IMES presenta en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2020 el proyecto “Acciones de prevención y atención alineadas a la ENAPEA para erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo adolescente en seis municipios de San Luis Potosí” cuyo objetivo es contribuir a la erradicación del embarazo infantil y a la disminución del embarazo en adolescentes mediante el desarrollo de acciones de prevención y atención alineadas a la ENAPEA en cinco municipios de San Luis Potosí con tasa de fecundidad adolescente alta y uno con tasa media y que además tiene entre sus objetivos específicos: efectuar acciones de capacitación para el fortalecimiento de capacidades de actores estratégicos involucrados en la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

También es importante señalar que el abuso sexual es un fenómeno complejo que constituye un problema tan amplio que afectan a niñas, niños y adolescentes sin distinción alguna, estimando la Organización Mundial de la Salud que hasta el 2015 hasta mil millones de niños y niñas de entre 2 y 17 años en todo el mundo fueron víctimas de abusos físicos, sexuales, emocionales o de abandono. Independientemente

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

del tipo de violencia que se ejerce sobre las niñas, niños y adolescentes, ésta causa un daño y dolor innecesarios que menoscaban su desarrollo.

Un dato alarmante es que, en la mayoría de las sociedades, el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes es más común en las escuelas, el hogar o es cometido por un pariente o persona conocida por la familia, alrededor del 56% de los casos (Sergio, 2010). Aun cuando como derecho fundamental de las niñas, niños y adolescentes, las familias deben constituir un espacio seguro y con personas adultas que sean figuras de amor y protección, siendo la fuente fundamental que les proporcione seguridad física y emocional para su pleno desarrollo (DIF, 2017).

Las consecuencias físicas y psicológicas son particularmente graves en el contexto de abuso sexual ya que se construye como vergüenza y estigma para la víctima, aislándola y provocando sentimientos de inseguridad y temor, incluso, existen evidencias que sugieren que el trauma puede alterar el desarrollo neuronal normal (Perry, 2001) y presencia de trastornos mentales (Andrews, et al., 2004).

En las familias de ciertos contextos socioculturales no se habla abiertamente sobre el riesgo de violencia sexual y mucho menos en el contexto familiar ya que se generan sentimientos de vergüenza, negación, secretismo (Sérgio, 2010) e incluso valores como el “honor” () de la familia. Estas prácticas patriarcales constituyen un factor de riesgo en torno a la violencia sexual en la que no solo no se menciona, sino que se fomenta que las niñas, niños y adolescentes no puedan hablar del abuso sexual que han sufrido. Y por parte de las familias, no se sabe como nombrar, qué hacer o decir de este tipo de violencia y mucho menos denunciarlo (Sérgio, 2010).

Conforme a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) 2018, se vuelve necesario impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente en el país y en el Estado de San Luis Potosí, se vuelve necesario, pues permite dotar de herramientas a las personas que actúan de forma estratégica en lo que corresponde a los ejes de prevención, detección, atención y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual en contra niñas y adolescentes, así como el derecho que les asiste de acceder a la interrupción voluntaria del embarazo desde diversas perspectivas como lo son la de

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

género, intercultural, de derechos humanos, así como de enfoque especial y diferenciado que permita entender que cada caso es particular y deberá tratarse como tal, sin criminalizar o revictimizar a la persona que vive o vivió el hecho victimizante; sumando la importancia de que los servicios que sean brindados por las personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia) deberán ser en marco a los principios que rigen la atención a víctimas, como lo son: trato digno, buena fe, no criminalización, no revictimización, debida diligencia, enfoque especial y diferenciado, máxima protección, entre otros que contempla la Ley General de Víctimas.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo general**

- Capacitar a actores estratégicos involucrados en la prevención, detección, atención y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual contra niñas y adolescentes, así como el derecho de acceder a la interrupción voluntaria del embarazo, con perspectiva de género, intercultural y enfoque de derechos humanos.

#### **3.2 Objetivos específicos**

- Capacitar a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia), así como a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
- Generar y difundir un directorio de enlaces institucionales estatales y municipales para la atención, referencia y contrarreferencia de las niñas y adolescentes embarazadas (o en riesgo de quedar embarazadas) ante violencia o abuso sexual.
- Realizar jornadas comunitarias para población adulta y adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y el abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, de su derecho a la IVE.

## 4. DESARROLLO

### **4.1 ACTIVIDAD 1: Integración y difusión de un directorio de enlaces institucionales estatales y municipales para la atención, referencia y contrarreferencia de las niñas y adolescentes embarazadas (o en riesgo de quedar embarazadas) ante violencia o abuso sexual**

Para impulsar la difusión de los canales institucionales responsables de la atención, referencia y contra referencia de las niñas y adolescentes embarazadas (o en riesgo de quedar embarazadas) ante violencia o abuso sexual, se generó un directorio con los datos de contacto de las instancias competentes.

Primero se realizó un mapeo de instancias públicas presentes en los municipios objetivo. Para esto, se llevó a cabo una búsqueda en las plataformas y sitios web de Gobierno del Estado y de los Ayuntamientos. Del mapeo realizado, se hizo una selección de instancias públicas para la atención integral de niñas, jóvenes y mujeres víctimas de violencia y/o abuso sexual. Se integró una base de datos en sentido estricto de contacto (institución, teléfono y dirección) en el Directorio. Se realizó una guía de autocuidado para personas jóvenes en el ejercicio y apropiación de sus derechos sexuales y reproductivos, la cual se les otorgó a las y los participantes de los talleres y en la cual se agregó el directorio, y este se está difundiendo también a través de correo electrónico a todas y todos los participantes.

Por otro lado, si bien se buscaron instancias, dependencias y/o instituciones establecidas en los municipios objetivos, la realidad es, que solo en la capital del estado y en algunas cabeceras de los municipios más importantes del Estado de San Luis Potosí existen lugares a los que la población afectada puede acudir. También es cierto que a pesar de que se les puede brindar asesoría o atención telefónica en la mayoría de las instituciones se les pide acudir personalmente para una mejor atención, lo cual implica el traslado desde su comunidad hasta las cabeceras municipales o la capital del Estado.

Pese a estas contrariedades, las y los participantes que recibieron su Guía y el Directorio, mostraron interés en la información manifestando que les era de gran utilidad, pues la gran mayoría desconocía alguna o algunas instancias, o no sabían la ubicación exacta o cómo contactar al personal, así como la atención que brindan.



*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

#### **4.2 ACTIVIDAD 2: Realizar 6 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del Derecho a la IVE**

Mediante estos 6 talleres, se logró beneficiar a un total de 662 personas servidoras públicas; de las cuales el 73% (484) son mujeres, mientras que los 178 hombres capacitados representan el 27%. Los talleres se realizaron de forma virtual, resultado de las medidas de confinamiento que se han implementado como consecuencia de la contingencia sanitaria por la COVID-19 en la entidad, lo que impidió el desarrollo de actividades presenciales debido al riesgo que representaría para la población el aforo e personas en lugares cerrados. Las actividades de capacitación se destinaron en general a todas las personas prestadoras de servicios institucionales, en particular a quienes se encuentran en los municipios de Axtla de Terrazas, Guadalcázar, Matlapa, Salinas, Vanegas y Villa de Arista

En estos talleres; además de compartirse la información conceptual se abordaron casos prácticos a manera de estudio, con la finalidad de que las personas puedan identificar en ellos las acciones que deberán realizar.

La duración de cada uno de los 6 talleres dirigidos a funcionarias y funcionarios fue de nueve (9) horas, en tres sesiones de tres horas cada una, siendo desarrollados por personal del equipo de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), junto con los materiales a entregar a la población participante. Se informó previamente a las y los participantes, previa convocatoria hecha a través del personal enlace en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, sobre las fechas y plataforma a utilizar para el desarrollo de las mismas.

Como se mencionó con anterioridad; esta serie de 6 talleres se orientaron a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia), de seis municipios del estado de San Luis Potosí: Axtla de Terrazas, Guadalcázar, Matlapa, Salinas, Vanegas y Villa de Arista, porque son las personas que deberán generar las acciones de los diversos ejes contemplados en estos programas de formación (prevención, atención, detección y/o denuncia) y en la medida que cuenten con la información necesaria, podrán actuar en respeto a la dignidad y los

*Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo."*

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

derechos humanos de las personas víctimas o en dado caso de tener conocimiento de un caso de esta naturaleza, conocer las instancias que pueden brindar el apoyo y canalizarle de forma adecuada.

Por lo cual, la estrategia elegida fueron los talleres, cuyas temáticas a abordar se muestran en la tabla a continuación.

Tema	Duración
Marco jurídico-conceptual sobre la protección y atención de la infancia y adolescencia en relación con el abuso sexual infantil, la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) y la NOM046.	3 horas
Violencia de género hacia las mujeres con énfasis en la violencia sexual hacia niñas y adolescentes. Claves para su detección desde los servicios institucionales de la Administración Pública.	3 horas
Mecanismos y protocolos de atención de la violencia sexual en la niñez y adolescencia.	3 horas

Frente a la contingencia sanitaria que ha traído consigo el distanciamiento físico, se han diversificado las formas de enseñanza-aprendizaje en el contexto actual que, para el caso concreto, es el aprendizaje virtual. Por lo que, la metodología se centró en ambientes virtuales. Incorporando plataformas para gestionar las dinámicas y tareas planeadas para los talleres, así como la generación de materiales informativos digitales y la distribución de bibliografía de utilidad. Se informó previamente a las y los participantes, previa convocatoria hecha a través de las y los enlaces en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, sobre las fechas y plataforma a utilizar para el desarrollo de las mismas.

#### **4.2.1 Calendarización de los talleres dirigidos a servidoras y servidores públicos**

*Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo."*

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

A continuación, se presenta la tabla con el cronograma de realización de los 6 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del Derecho a la IVE.

Lugar/taller	Fecha	HORA	Duracion	Panelista(s) o Tallerista (s)	Enlaces
Taller 1 Funcionarios	09-dic-20	09:00	3h	Mtra. Leticia Martínez Martínez	<a href="https://us02web.zoom.us/j/84821414946?pwd=OE9ONStGYWtoVmN3K0FKexJNk1ILQTO9">https://us02web.zoom.us/j/84821414946?pwd=OE9ONStGYWtoVmN3K0FKexJNk1ILQTO9</a>
	10-dic-20	09:00	3h	Dra. Mariana Juárez Moreno	ID de reunión: 848 2141 4946
	11-dic-20	09:00	3h	Mtra. Claudia Elizabeth Cuellar O	Código de acceso: 836294
Taller 2 Funcionarios	09-dic-20	12:00	3h	Mtra. Leticia Martínez Martínez	<a href="https://us02web.zoom.us/j/89767428371?pwd=MH03ZFLOUVKSlp2OXFRSmw0SGVCQT09">https://us02web.zoom.us/j/89767428371?pwd=MH03ZFLOUVKSlp2OXFRSmw0SGVCQT09</a>
	10-dic-20	12:00	3h	Dra. Mariana Juárez Moreno	ID de reunión: 897 6742 8371
	11-dic-20	12:00	3h	Mtra. Claudia Elizabeth Cuellar O	Código de acceso: 493142
Taller 3 Funcionarios	09-dic-20	16:00	3h	Mtra. Leticia Martínez Martínez	<a href="https://us02web.zoom.us/j/85175943546?pwd=OFVlNFVEZSsrM3pPaEtFaC9hR3Rpdz09">https://us02web.zoom.us/j/85175943546?pwd=OFVlNFVEZSsrM3pPaEtFaC9hR3Rpdz09</a>
	10-dic-20	16:00	3h	Dra. Mariana Juárez Moreno	ID de reunión: 851 7594 3546
	11-dic-20	16:00	3h	Mtra. Claudia Elizabeth Cuellar O	Código de acceso: 368780
Taller 4 Funcionarios	14-dic-20	09:00	3h	Mtra. Claudia Elizabeth Cuellar O	<a href="https://us02web.zoom.us/j/89889800857?pwd=YVJzeiBpWDRlQmtoZFwYd0BRiNyQT09">https://us02web.zoom.us/j/89889800857?pwd=YVJzeiBpWDRlQmtoZFwYd0BRiNyQT09</a>
	15-dic-20	09:00	3h	Dra. Mariana Juárez Moreno	ID de reunión: 898 8980 0857
	16-dic-20	09:00	3h	Mtra. Leticia Martínez Martínez	Código de acceso: 983198
Taller 5 Funcionarios	14-dic-20	12:00	3h	Mtra. Claudia Elizabeth Cuellar O	<a href="https://us02web.zoom.us/j/82166080514?pwd=TmRMZHVlQlAzOTg1VE5GL3lIT3VWZz09">https://us02web.zoom.us/j/82166080514?pwd=TmRMZHVlQlAzOTg1VE5GL3lIT3VWZz09</a>
	15-dic-20	12:00	3h	Dra. Mariana Juárez Moreno	ID de reunión: 821 6608 0514
	16-dic-20	12:00	3h	Mtra. Leticia Martínez Martínez	Código de acceso: 158548
Taller 6 Funcionarios	14-dic-20	16:00	3h	Mtra. Claudia Elizabeth Cuellar O	<a href="https://us02web.zoom.us/j/84164545382?pwd=SlNhdzJxNko5TnhnSGJTkz9XeEpKz09">https://us02web.zoom.us/j/84164545382?pwd=SlNhdzJxNko5TnhnSGJTkz9XeEpKz09</a>
	15-dic-20	16:00	3h	Dra. Mariana Juárez Moreno	ID de reunión: 841 6454 5382
	16-dic-20	16:00	3h	Mtra. Leticia Martínez Martínez	Código de acceso: 160702

#### 4.2.2 Metodologías y técnicas empleadas en el desarrollo de los talleres destinados a personas prestadoras de servicios institucionales

Los métodos aplicados comprenden:

- Mayéutico: preguntar o averiguar a través de interrogaciones formuladas a las y los participantes.
- Inductivo: del análisis de varios casos y objetos particulares conducir a quien participa a formular una conclusión general.
- Deductivo: se realiza mediante las técnicas de aplicación de los postulados generales a casos concretos.
- Cultural: permite la congruencia de las experiencias personales con la realidad para su análisis e integración.
- Análisis de casos: en donde a partir de la exposición y análisis de una situación dada, las y los participantes deberán tomar decisiones a partir de identificar

*Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo."*

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

problemas, para formular opciones de solución y en plenaria, comparar y analizar las opciones.

- Dialéctico: se sustenta en el diálogo y el intercambio de afirmaciones y negociaciones, se descompone en dos momentos, en la intuición de la idea y en el esfuerzo crítico para establecer esta intuición, la cual da pie al debate entre las y los participantes.
- Comparativo: consiste en poner dos o más problemáticas, una al lado de la otra, para establecer sus similitudes y diferencias y de ello sacar conclusiones que definan un problema o que establezcan caminos futuros para mejorar el conocimiento de algo.

Asimismo en el desarrollo de los talleres se emplearon técnicas tales como:

- Exposición de las y los ponentes para abordar los contenidos necesarios y conceptos clave.
- Expositiva de interrogación y respuesta.
- Expositiva práctica.
- Retroalimentación.
- Debate en grupos.

Priorizando el uso de recursos pedagógicos que dinamizaran las exposiciones y ejemplificaran los conceptos, tales como videos, análisis de casos, etc. Asimismo, se fomentó la participación y discusión de las y los participantes.

### **4.3 ACTIVIDAD 3: Realizar 6 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE**

El registro de la población beneficiaria de los 6 talleres orientados a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes es de 128 personas capacitadas. De esta cifra 110 son mujeres; es decir el 86% de quienes participaron en los procesos formativos, mientras que el 14% lo representan los 18 hombres que formaron parte de la capacitación.

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

Para la planeación e implementación de las actividades se promovió que las y los participantes:

**Sesión 1:**

- Tomaran conciencia de sus propias experiencias de aprendizaje sobre sexualidad y que las situaciones de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes ocurren en distintos ámbitos, incluyendo el familiar.

**Sesión 2:**

- Conocieran los principales mecanismos de denuncia de este tipo de violencia y el marco legal que la respalda.
- Conocieran y dieran nombre al abuso sexual infantil.
- Conocieran y definieran las causas, el abuso de poder y la violencia.

**Sesión 3:**

- Que adquirieran y fortalecieran habilidades de crianza democrática y no violenta, además de comunicación y afrontamiento del evento de violencia una vez develado.

Todos estos puntos fueron revisados a lo largo de las sesiones y de forma cualitativa se les pidió que presentaran sus dudas e impresiones directamente a las ponentes (como se muestra en las grabaciones). También se les pidió que contestaran una autoevaluación al final del taller el cual contenía cuestionamientos sobre todos los temas revisados y que indicaran sus impresiones sobre las ponentes.

#### **4.3.1 Metodologías y técnicas empleadas en el desarrollo de los talleres destinados a madres, padres y personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes**

La diversificación de los espacios y formas de enseñanza-aprendizaje incluyen también los contextos actuales, en este caso, de aprendizaje virtual. Por lo que, la metodología se centró en ambientes virtuales. Incorporando espacios para gestionar las dinámicas y tareas planeadas para los talleres, así como la generación de materiales informativos digitales.

Los principales entornos virtuales utilizados fueron las plataformas Zoom y Facebook Live. Se les pidió a las y los participantes que se inscribieran al correo electrónico y se les devolvió por ese mismo medio el link de asistencia dependiendo del

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

taller de inscripción. También se contó con la asistencia de personas conectadas a través de Facebook Live con lo cual se pudo compartir la información a la comunidad general que estuviese interesada en los mismos temas.

Al inicio, en medio y al final de cada sesión se les compartieron los links de asistencia recordándoles su participación. Al final de la sesión se les pidió que evaluaran el desempeño de las docentes. Todos los links fueron compartidos en el chat de Zoom y en los comentarios de Facebook Live.

Los métodos y técnicas fueron esencialmente los mismos que se citaron con anterioridad para el caso de los 6 talleres dirigidos a funcionariado.

#### **4.3.2 Formas de evaluación**

- **Autoevaluación:** las y los participantes realizarán una evaluación sobre su percepción de conocimientos adquiridos
- **Cualitativamente:** al término de cada sesión en plenaria se les preguntará por sus impresiones sobre los contenidos
- **Evaluación de seguimiento y monitoreo de impacto:** se aplicaron encuestas de evaluación de ponentes al término de cada participación

#### **4.4 ACTIVIDAD 4: 2 Jornadas comunitarias para población adulta y adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y el abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, de su derecho a la IVE.**

Para el desarrollo de esta actividad se realizaron dos jornadas comunitarias para población adulta y adolescente con duración de 12 horas sobre la ruta de respuesta ante la violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, de su derecho de IVE, en dos de los municipios con tasa de fecundidad adolescente alta. Esta actividad logró la participación de 27 personas, casi el 82% del total de estas personas son mujeres (22) mientras que sólo se registró la participación de 5 hombres en las 2 jornadas comunitarias.

A continuación se presenta una tabla con los ejes temáticos de las jornadas comunitarias; que como se mencionó anteriormente, tuvieron una duración de 12 horas

correspondiendo a cada uno de los 4 temas, 3 horas para su abordaje.

Tema	Duración
Derechos humanos y género.	3 horas
Derechos sexuales y reproductivos	3 horas
Formas de violencia contra las mujeres con especial énfasis en la violencia sexual.	3 horas
Mecanismos de atención y denuncia de la violencia sexual contra las mujeres. Con énfasis en la NOM0046.	3 horas

Todos los temas fueron abordados desde la perspectiva de género, con un Enfoque Basado en los Derechos Humanos, de Juventudes e Interculturalidad.

#### 4.4.1 Procesos de Aprendizaje

- Que las y los participantes, identifiquen que los alcances del reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos de las mujeres, desde un enfoque basado en las perspectivas de género, interculturalidad y juventudes.
- Que las y los participantes identifiquen los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, con especial énfasis en la violencia sexual como causa de los embarazos adolescentes.
- Que las y los participantes identifiquen y posean las herramientas de información para acceder a los mecanismos de acceso a la justicia en casos de violencia sexual contra las mujeres.
- Que las y los participantes identifiquen y posean las herramientas de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en los casos de violencia sexual contra las mujeres.

#### 4.4.2 Metodologías empleadas para el desarrollo de las 2 jornadas comunitarias

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

1. Gestión de contacto. Se realizaron las gestiones de contacto para convocar a madres y padres de familia, así como jóvenes de edades entre 10 y 19 años, de los municipios de Salinas y Matlapa, a través de las Preparatorias Incorporadas de la UASLP, Escuelas Secundarias, CBTIS, CBTAS y COBACH de ambos municipios
2. Se informó previamente a las y los participantes, previa convocatoria hecha a través de la gestión de contacto, sobre las fechas y plataforma Zoom y enlace Facebook para el desarrollo de las mismas los días 17 y 18 de diciembre 2020.

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, se usó la metodología explicativa, combinada con la participación, pues permite interactuar y potenciar el diálogo a través de los conocimientos compartidos, a través del siguiente procedimiento:

- a) La o el expositor explica y presenta los contenidos.
- b) Se colocan preguntas detonantes de la interacción que puedan dar cuentas de experiencias y saberes de las y los participantes.
- c) Las y los participantes tienen el rol de destacar los aspectos más importantes del tema, indicando cuáles conceptos consideran de mayor utilidad.
- d) La o el facilitador explica las dudas, retroalimenta la experiencia y hace énfasis y enfatiza los saberes y desempeños de las y los participantes.

## 5. CONCLUSIONES

Mediante la implementación de las 4 actividades que conforman la meta 219.MT FOBAM-3: *Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente*, se logró un total de población beneficiada de 817 personas; de las cuales, el 75.4% son mujeres (616) siendo que los 201 hombres que participaron en las actividades representan poco menos del 25% del total de personas capacitadas. Esto bien puede reflejar cómo la participación de las mujeres en espacios de formación en materia de cuidados y la educación de niñas, niños y adolescentes así como de prevención y atención de la violencia sexual sigue siendo mayoritaria, lo que refleja que en persisten dinámicas de desigualdad y que aun operan los roles de género arquetípicos que no favorecen el involucramiento de los hombres en estos temas.

*Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo."*



*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

La elaboración y difusión de la guía y directorio de entidades a las que pueden acudir las adolescentes o padres de familia de niñas que estén en riesgo o hayan sufrido algún tipo de violencia y/o abuso sexual, es de gran utilidad para la comunidad, pues tienen al alcance información valiosa, concreta y de fácil acceso, con la cual se espera que las tasas de violencia y embarazo en niñas y adolescentes disminuyan, así como en el caso de requerirlo puedan ser informadas adecuadamente y acompañadas en el proceso de la interrupción voluntaria del embarazo, según el marco normativo vigente. Ya que todas estas instituciones están capacitadas para atender desde la perspectiva de género, con un enfoque basado en Derechos Humanos de juventudes e interculturalidad.

Los talleres permitieron transmitir información conceptual y legal a las personas participantes de los mismos, así como afianzar conocimientos a quienes ya contaban con ellos.

Como principal área de oportunidad se detecta el que participen en este tipo de actividades personas tomadoras de decisiones (personal titular y directivo) además de personal operativo, que permita impulsar acciones al interior de sus instituciones, para generar cambios que impacten en la percepción que la ciudadanía tiene de estas.

Del análisis de las listas de asistencia, se puede observar el interés y la participación de las personas que trabajan dentro de las diversas áreas de los servicios institucionales, tanto de gobierno municipal, como de estatal.

En general, las impresiones sobre las y los ponentes fueron favorables en cuanto a contenidos, manejo del tema y organización del curso. Sin embargo, en cuanto a la conducción e interacción el grupo son evidentes las brechas que genera la modalidad virtual, siendo esta la principal queja de las y los participantes.

Como se observa en las listas de asistencia el interés de las madres, padres y personas cuidadoras es indiscutible, sin embargo, los alcances de estos talleres pueden observarse a través del medio por el cual pudieron acceder a los mismos, que es en su mayoría a través de Facebook Live. Incluso si se alcanzaron los objetivos propuestos en cuanto a la transmisión de información y contenidos, la mayor parte de la población se vio renuente a expresar sus dudas y comentarios lo cual se refleja en su

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

autoevaluación. Sin embargo, era de esperarse ya que la temática de los talleres todavía está rodeada de secretismo y prejuicios que están culturalmente arraigados.

Otra de las observaciones es que, aunque el alcance de los contenidos compartidos es amplio debido a las transmisiones en vivo, el compromiso para participar y autoevaluar su propio conocimiento es laxo en la modalidad en línea como se refleja en los resultados. Por otro lado, al poder acceder a los talleres en línea les puede permitir acceder de nuevo a los contenidos y hacerlos disponibles para personas que estén interesadas en los temas y que no hayan podido asistir en las fechas destacadas.

Asimismo, nos percatamos de la ausencia de personal tomador de decisiones como titulares o personas directivas que puedan incidir en la incorporación de diversas acciones acerca de los temas abordados en los talleres desarrollados, así como la generación de políticas públicas.

Los derechos humanos son el resultado de luchas sociales por la búsqueda de espacios con las condiciones de vida digna como lo pueden ser el trabajo, la igualdad entre mujeres y hombres, la libertad, la educación; y tienen por características que se encuentran interrelacionados, interdependientes, indivisibles, universales y son progresivos al no perderse con el paso del tiempo.

Hay derechos civiles y políticos como: la libertad de movimiento, la igualdad ante la ley, libertad de opinión, expresión y asociación; derechos económicos, sociales y culturales como la educación y el derecho al trabajo.

Es importante identificar la diferencia entre el concepto de sexo en relación al de género, ya que en la actualidad se presentan diversos conflictos por la ignorancia; el género es toda aquella característica subjetiva que impone la sociedad, y el sexo son las características fisiológicas que nos identifican y hacen diferencia. Por ello, debemos como individuos percibir correctamente la identidad de género para respetar a los demás en sociedad según se sientan o como se identifiquen, a pesar de que parte de los factores socioculturales, los estereotipos y roles tradicionales de género tienden a ser negativos para el acceso a derechos porque limitan las capacidades y oportunidades de mujeres y hombres para aprovechar su potencial.

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

Debemos reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual.

En el caso de los derechos sexuales y reproductivos, ha implicado un proceso profundo de debates en relación con las interpretaciones de los diferentes términos que se han utilizado a lo largo de la historia, ya que sus significantes son diferentes y en algunas ocasiones contradictorios. Si bien es cierto que los derechos sexuales y reproductivos, son indivisibles e interdependientes, cada una refiere a aspectos que requieren ser reconocidos y visualizados en su especificidad, el de la sexualidad y el de la reproducción; y los definimos como el conjunto de derechos humanos inalienables que tienen las personas de tomar decisiones libres, sin violencia, sin coacción ni discriminación de ningún tipo, sobre su propia sexualidad, tanto en sus aspectos corporales y relacionales como en sus aspectos reproductivos.

Los derechos reproductivos son aquellos derechos sexuales que implican la libre determinación sobre la propia fertilidad, que incluyen el derecho a no tener hijas y/o hijos, así como el número, el espaciamiento y en el momento que las personas, solas o en pareja así lo decidan, sin ningún tipo de coacción, discriminación ni violencia. Actualmente esta perspectiva se ha ampliado para incluir los contextos institucionales, culturales y políticos en que se toman las decisiones y comportamientos sexuales y reproductivos; así como los factores que inciden en su ejercicio desigual entre género, generaciones y grupos sociales. Se reconocen la existencia de relaciones desiguales de poder entre los distintos componentes de los procesos reproductivos.

Por lo anterior surge la necesidad de reconocer la interpretación y el abordaje en las legislaciones con relación a los derechos sexuales y reproductivos, como un espacio en constante disputa por valores culturales, experiencias, racionalidades y moralidades; paradigmas que en el caso de México, han sancionado las diferencias, decretando la anulación de las sexualidades y de los cuerpos, reforzando la reproducción de determinados roles y mandatos sociales y a su vez reforzando mitos en torno a las sexualidades

Igualmente, podemos establecer que se alcanzaron los objetivos planteados en el programa de formación inicial en cuanto a la transmisión de información y contenidos,

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

pero nos encontramos con una limitante, pues la mayor parte de la población que participó de ellos, se vio renuente a expresar sus dudas y/o comentarios, lo cual, si nos adelantábamos un poco, podíamos esperarlo, dado que la temática planteada en los talleres todavía está rodeada de secretismo y prejuicios que culturalmente están arraigados no sólo en la población en general, sino incluso en personas prestadoras de servicios institucionales, lo cual se podrá seguir abatiendo con el desarrollo de actividades como estas e incluso mejorar su nivel de atención que impactará sin duda alguna en la percepción que de ellas y ellos tenga la sociedad.

## 6. RECOMENDACIONES

- Impulsar actividades de sensibilización, formación y profesionalización a personas servidoras públicas en estas problemáticas que aquejan a la sociedad en general, sobre todo a las niñas y adolescentes en forma particular, como lo es la violencia sexual, entre ellos el abuso sexual.
- Instar a personas titulares y directivas a que participen en este tipo de acciones.
- Generar rutas de atención al abuso sexual que puedan ser distribuidos entre las personas funcionarias y servidoras públicas a fin de contar con la información oportuna para atender este tipo de hechos victimizantes.
- Identificar qué aspectos teóricos no son del todo comprendidos en los jóvenes para que docentes y directivos lleven a cabo nuevas estrategias académicas, en las que se lleve un ambiente con perspectiva de género, y de enfoque basado en los derechos humanos, de juventudes e interculturalidad.
- Lograr una mejor y adecuada articulación entre las instituciones con las madres, los padres y personas cuidadoras y población juvenil para mayor difusión de los temas.
- Mayor intervención municipal para la atención de casos de violencia sexual.
- Crear programas específicos que puedan impartirse en las escuelas.
- Escuelas para madres, padres y personas cuidadoras con enfoque a salud reproductiva y apoyo psicológico en caso de abuso sexual.

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

- Capacitación constante para el personal que labora en centros de salud o Comandancias Municipales, de forma que se adopten un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e inclusión.
- Que los municipios busquen la creación de nuevos centros o instancias en la que se fomente y difunda temática relacionada con la prevención, detección, atención y denuncia de violencia y/o abuso sexual, además de proporcionar e informar de la normativa vigente con relación a estos temas.
- Aprovechar la infraestructura de los centros educativos instalados quienes cuentan con recursos ya desplegados para potenciar el desarrollo de las estrategias.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Acuña Navas, María Jose (2014), *Abuso sexual en menores de edad: generalidades, consecuencias y prevención*. Costa Rica, tomado de: [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-00152014000100006](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152014000100006)
- Andrews, G. et al. (2004). *Child Sexual Abuse*. En: Ezzati M et al. (2004). *Comparative Quantification of Health Risks: Global and Regional Burden of Disease Attributable to Selected Major Risk Factors*, Vol. 2. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, págs. 1851-1940. Global prevalence of past-year violence against children: a systematic review and minimum estimates. Hillis S, Mercy J, Amobi A, Kress H. *Pediatrics* 2016; 137(3): e20154079.
- Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia ONG Paicabí, *Guía Básica de Prevención del Abuso Sexual Infantil* (2002) Chile, tomado de: [http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Prevenci%C3%B3n%20del%20Abuso%20Sexual%20Infantil\\_0.pdf](http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Prevenci%C3%B3n%20del%20Abuso%20Sexual%20Infantil_0.pdf)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017). *Una situación habitual. Violencia en las vidas de los niños y los adolescentes*. New York, UNICEF.
- Instituto Nacional De Salud Pública (2020). *Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas, UNICEF* tomado de: <https://www.insp.mx/avisos/4750-violencia-ninos-unicef.html>
- López María Cecilia (2014), *Los juegos en la detección del abuso sexual infantil*. Buenos aires, Argentina, tomado de: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Los%20juegos%20en%20la%20deteccion%20del%20asi.pdf>
- Martínez Moya, Laura Rebeca (2016), *El abuso sexual infantil en México: limitaciones de la intervención estatal*, México, tomado de: <http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/pdf/10.pdf>
- Peroni Gianella y Prato Jimena (2012), *Aportes para la intervención en maltrato y abuso sexual infantil y adolescente*, Uruguay, tomado de: [http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Aportes%20para%20la%20intervenci%C3%B3n%20en%20maltrato%20y%20abuso%20sexual%20infantil%20y%20adolescente%20UNICEF\\_1.pdf](http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Aportes%20para%20la%20intervenci%C3%B3n%20en%20maltrato%20y%20abuso%20sexual%20infantil%20y%20adolescente%20UNICEF_1.pdf)). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) 2012.
- Perry, B.D. (2001). *The Neurodevelopmental Impact of Violence in Childhood*. En: Schetky D, Benedek EP (Eds). *Textbook of Child and Adolescent Forensic Psychiatry*. Washington DC, American Psychiatric Press, págs. 221- 23854

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

## **LEGISLACIÓN.**

- Código Penal para el Estado de San Luis Potosí.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley General de Víctimas.

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

## 8. ANEXOS

A continuación se presenta evidencia fotográfica del desarrollo de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la meta: 219.MT FOBAM-3: *Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente*, como los talleres dirigidos a funcionariado, así como madres padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes.



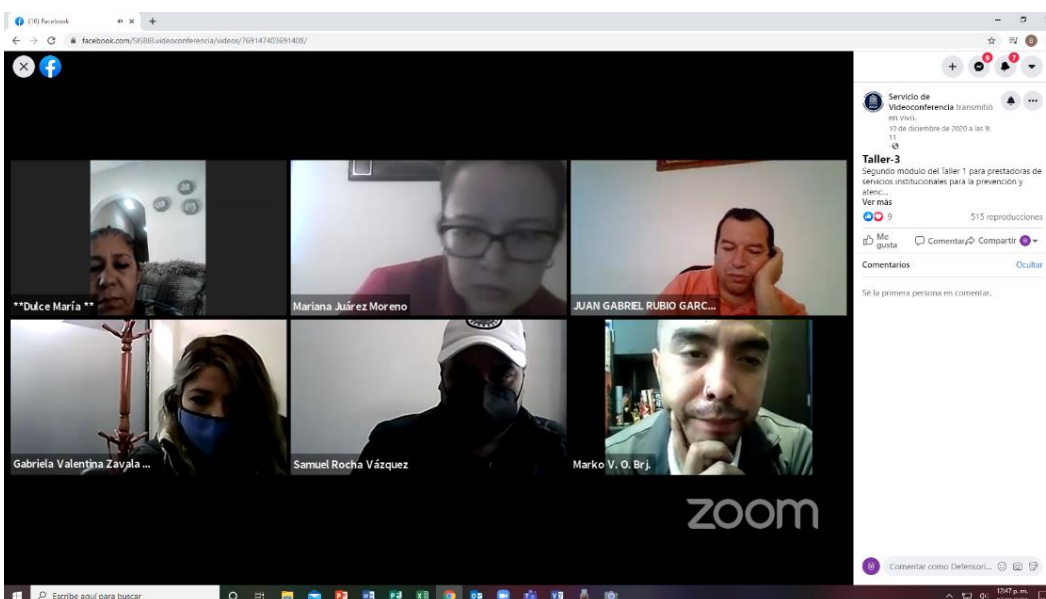
*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

**Realizar 6 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del Derecho a la IVE**

**Taller 1:**



**Taller 2:**



*Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.*

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

**Realizar 6 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del Derecho a la IVE**

### Taller 3:



### Taller 4:

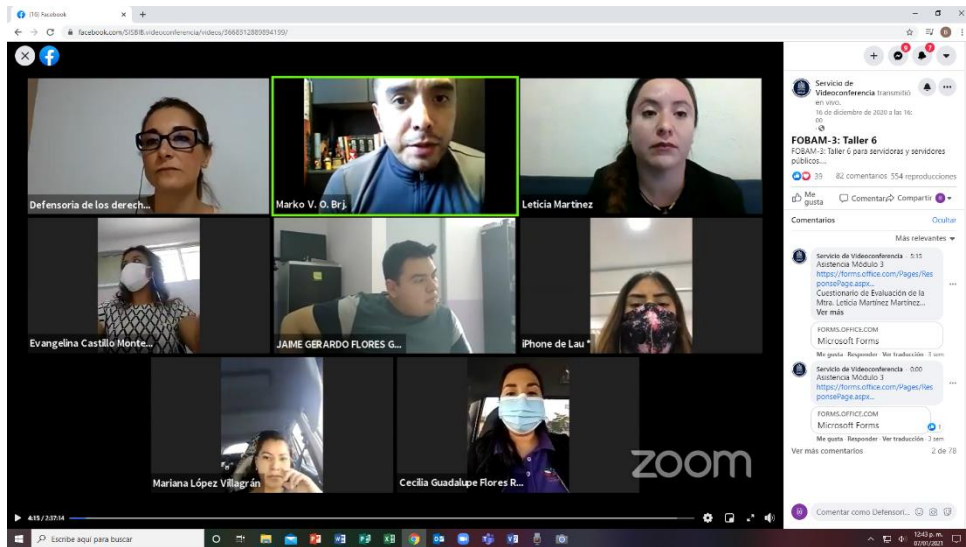


*Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo."*

*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

**Realizar 6 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del Derecho a la IVE**

**Taller 5:**



**Taller 6:**

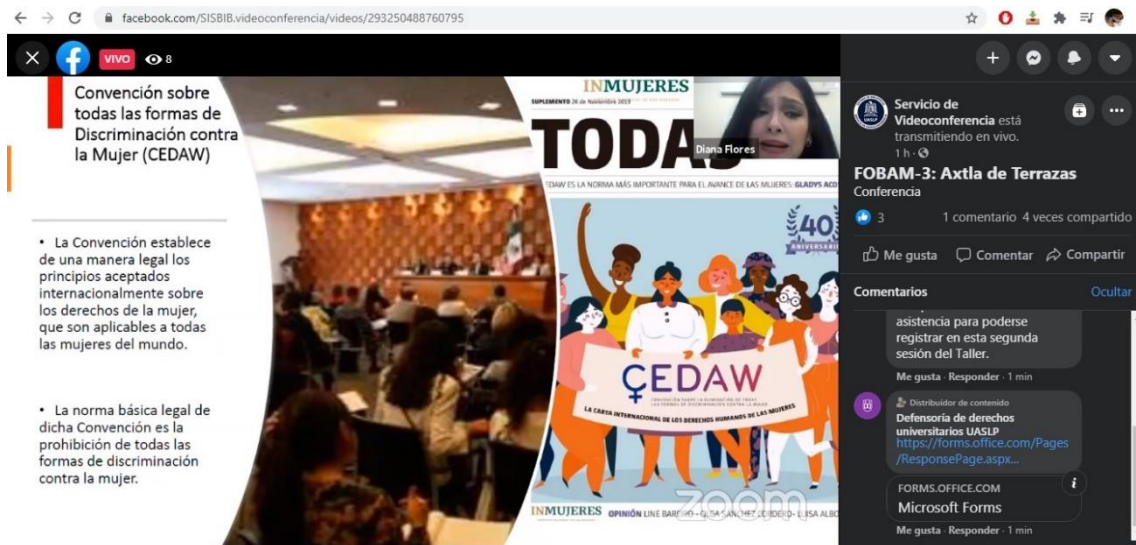


*Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.”*

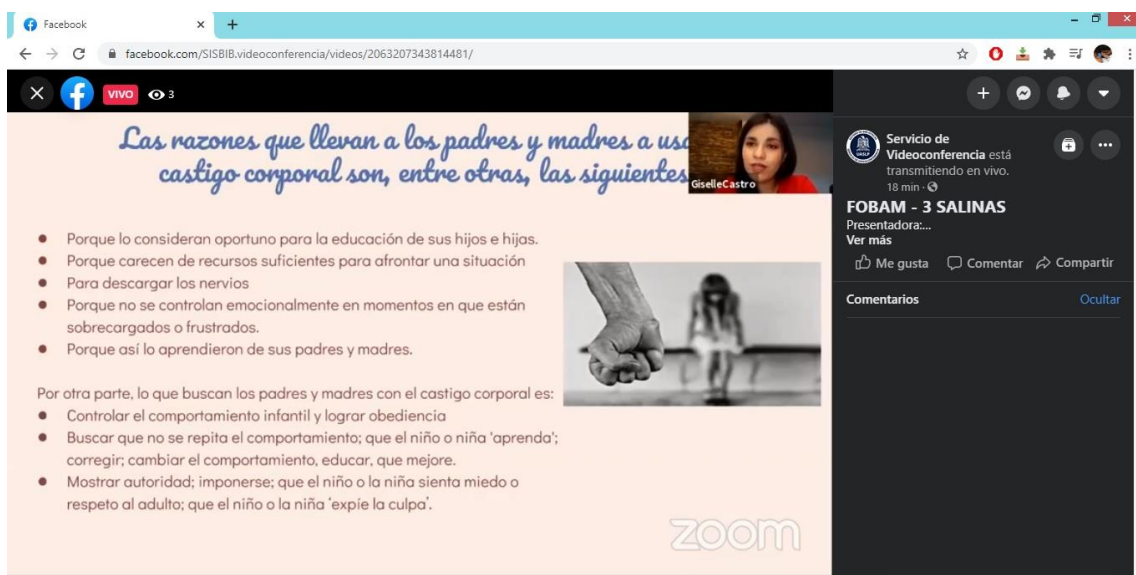
*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

**Realizar 6 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE**

**Taller 1**



**Taller 2**

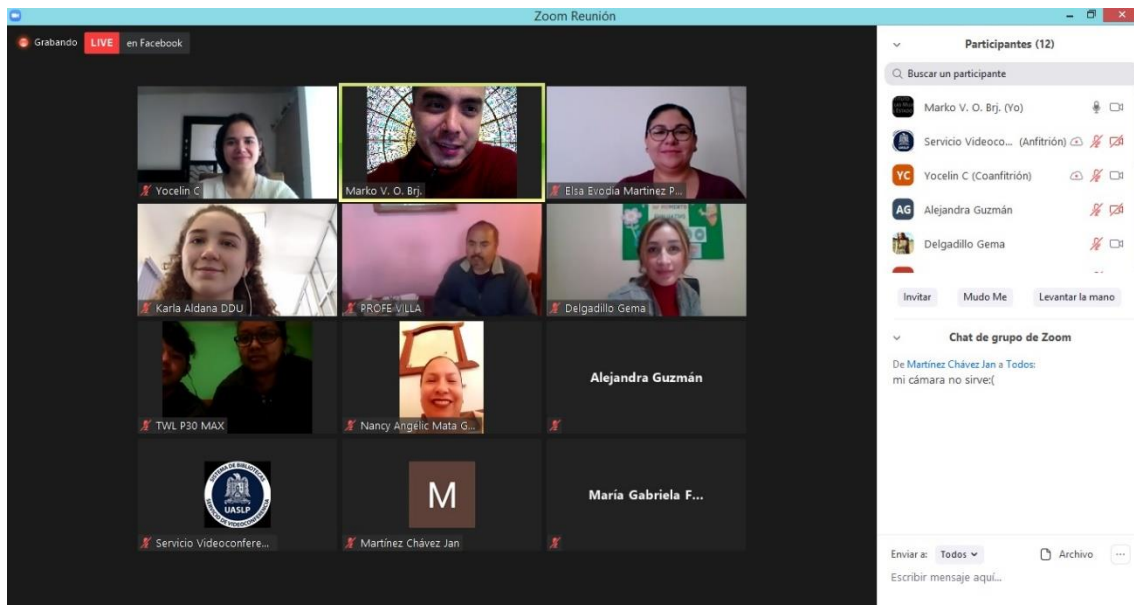


*Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo."*

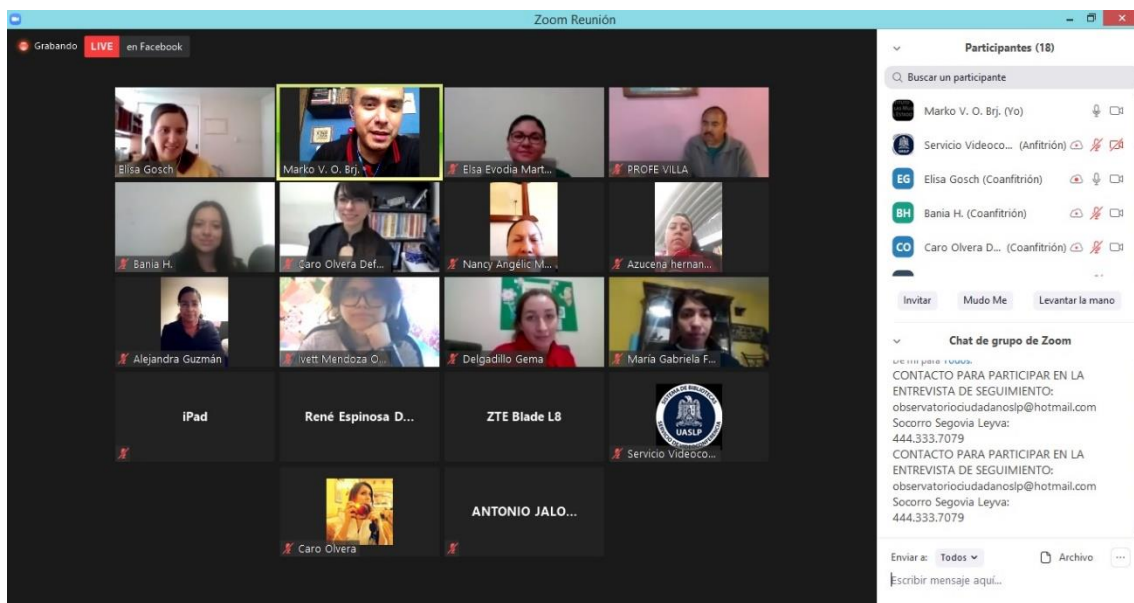
*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

**Realizar 6 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE**

### Taller 3



### Taller 4



*Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.*

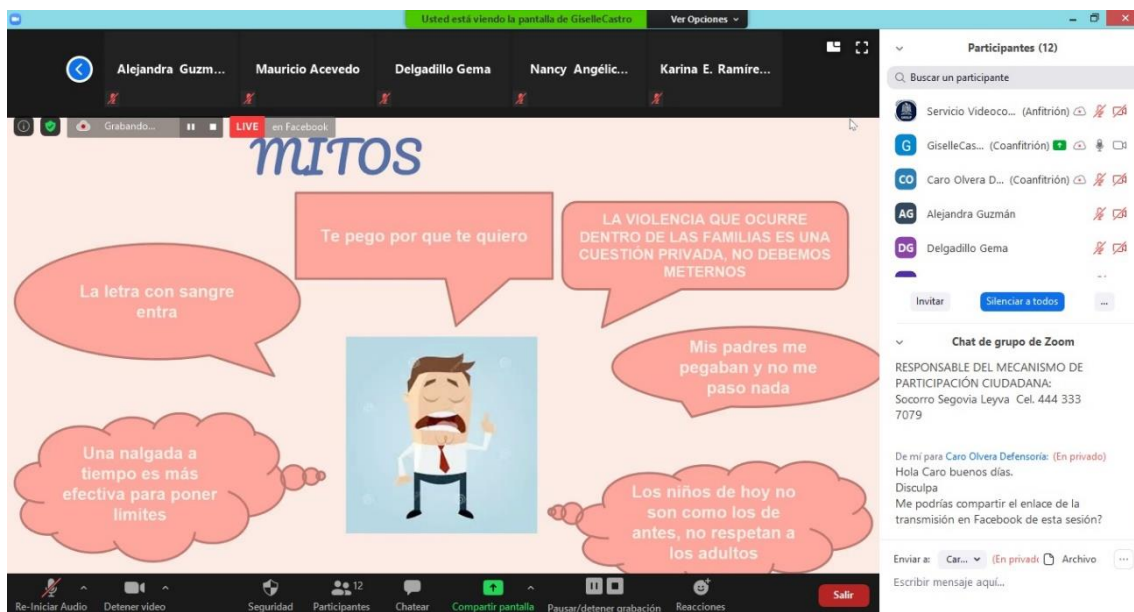
*Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.*

**Realizar 6 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE**

### Taller 5



### Taller 6



*Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.*